

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

RELIABLE JET MAINTENANCE, LLC

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-560** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CELULA LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas, incluyendo la inspección anual, de acuerdo a lo indicado en la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC, limitado a la disponibilidad del equipamiento y herramental necesario, para las siguientes marcas y modelos de aeronaves:

GULFSTREAM AEROSPACE Corp.	Modelos: G-II, G-III y G-IV, G-450, G-V, G-550 y G280 Series.
TEXTRON AVIATION Inc. (Ex Beechcraft)	Modelos: 300 Series, MU-300, 400/400A, 1900 Series, 125-400, 125-400XP, 125-600, 125-700, 125-800, 125-900XP, 125-1000 y 125-4000 Series.
LEARJET Inc.	Modelos: 20, 30, 40 (incluye modelos 75), 50 y 60 Series.
TEXTRON AVIATION Inc. (Ex Cessna Citation)	Modelos: 500, 525, 550, 560, 650, 680 y 750 Series.
BOMBARDIER Inc	Modelos: CL-300/350, CL-600, CL-601 y CL-604 y CL-605 Series.
DASSAULT AVIATION	Modelos: Mystere-Falcon 50, 900 y Falcon 2000.

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: **31 de Mayo de 2028.-**

Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026.-
Fecha de revisión: 26 de Octubre de 2026.-
DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

CE-2026-104544727-APN-DNSO#ANAC

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

RELIABLE JET MAINTENANCE, LLC

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-560** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

MOTORES LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo, remoción, instalación de accesorios y componentes e inspecciones periódicas de los modelos de motores elegibles que equipan a las aeronaves mencionadas en las presentes Especificaciones de Operación, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC, **excluyendo** la Inspección de Zona Caliente (*HSI*) y la Recorrida General (*Overhaul*).

HELICES LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones periódicas derivadas de la Guía de Inspección de la célula de los modelos de hélices elegibles que equipan a las aeronaves incluidas en la presente Especificación de Operación, de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y a las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC, **excluyendo** su desarme, armado y Recorrida General (*Overhaul*).

ACCESORIOS LIMITADA

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones, de las baterías detalladas en el LISTADO DE CAPACIDADES aprobado por esta Dirección de Aeronavegabilidad, de acuerdo a lo indicado en la documentación técnica actualizada emitida por los fabricantes y las Regulaciones vigentes de la Dirección de Aeronavegabilidad de la ANAC.

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: **31 de Mayo de 2028.-**

Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026.-
Fecha de revisión: 26 de Octubre de 2026.-
DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

CE-2026-104544727-APN-DNSO#ANAC

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

RELIABLE JET MAINTENANCE, LLC

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-560** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADA

1. ATC Transponder

Ensayos del equipo automático de información, de presión, de altitud y el sistema integrado de prueba del ATC Transponder, de acuerdo a lo requerido en el RAAC Parte 91.413 y a lo detallado en el RAAC Parte 43 Apéndice F, limitado a la capacidad del equipamiento propiedad del TAER.

2. Sistema Altimétrico y Pitot Estática

Ensayos e inspección del sistema de presión estática de acuerdo a lo requerido en el RAAC Parte 91.411 y a lo detallado en el RAAC parte 43 Apéndice E, limitado a la capacidad del equipamiento propiedad del TAER.

CATEGORIA LIMITADA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA AERONAVEGABILIDAD CONTINUADA DE PRODUCTOS CON CAMBIOS A SU DISEÑO TIPO POR CTS/STC O DATOS APROBADOS POR ANAC

Mantenimiento y mantenimiento preventivo en cumplimiento de las Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada aplicadas a los productos, artículos o componentes de los mismos listados en las presentes Especificaciones de Operación, devenidas de cambios aprobados a los Diseños Tipo o por datos aprobados por ANAC, cuya complejidad no exceda las capacidades y alcances que se encuentran dentro de las categorías indicadas en su Certificado de Habilitación, limitado a la disponibilidad de las Instrucciones de Aeronavegabilidad Continuada asociadas, equipamiento, herramental y personal entrenado necesario, con tareas subcontratadas a empresas o personas comprendidas dentro de las Listas de Funciones de Mantenimiento vigentes.

Cristian CUBA

A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Mayo de 2028.-

Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026.-

Fecha de revisión: 26 de Octubre de 2026.-

DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

CE-2026-104544727-APN-DNSO#ANAC

ESPECIFICACIONES DE OPERACION

TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN

RELIABLE JET MAINTENANCE, LLC

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DEL TALLER AERONÁUTICO DE REPARACIÓN CÓDIGO **1B-560** ESTA LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

APROBACION DE PROCESO - RAAC 145 Sección 145.53 (c):

En los términos expresados en la Secc. 145.53(c) de la Parte 145 de las RAAC, a través del presente, se da por aprobado el proceso de aceptación de las organizaciones de mantenimiento con alcances para productos Clase II y III, las cuales se encuentran listadas en el Documento “Certificatted or Non-Certificatted Subcontracted Maintenance” que ha desarrollado el TAER y sus sucesivas revisiones, en acuerdo con los procedimientos descriptos en el documento “RSQCM – Section 5-00” última revisión.

Cristian CUBA

*A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil
(Firmado digitalmente)*

FECHA DE VENCIMIENTO: 31 de Mayo de 2028.-

Fecha de emisión: 18 de Mayo de 2026.-
Fecha de revisión: 26 de Octubre de 2026.-
DA Form. 8000-4/1 (04/2012)

CE-2026-104544727-APN-DNSO#ANAC



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas
Certificado**

Número: CE-2026-104544727-APN-DNSO#ANAC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 27 de Octubre de 2026

Referencia: EEOO TAR RELIABLE JET (1B-560) - Ampliacion

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by CUBA Cristian
Date: 2026.10.27 15:33:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Cristian CUBA
A cargo de la firma del Despacho
Dirección Nacional de Seguridad Operacional
Administración Nacional de Aviación Civil